

CONCURSO BECAS DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONICYT, AÑO ACADÉMICO 2019

Nombre Becario:	
Folio:	Fecha:

CHECKLIST	
DOCUMENTOS	V° B°
<p>1. FOTOCOPIA CÉDULA DE IDENTIDAD, por ambos lados. Puede entregar copia simple</p>	
<p>1. PAGARÉ, según formato dispuesto por CONICYT. Este documento debe ser firmado ante Notario Público. El documento no se debe alterar y no se pueden anexar hojas extras a este formato. La dirección del pagaré debe ser la misma del convenio y debe ser un domicilio en Chile. Debe entregar documento original</p>	
<p>2. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN CHILE VIGENTE, en el caso de postulantes extranjeros. Este documento es otorgado por la JEFATURA DE EXTRANJERÍA Y POLICÍA INTERNACIONAL y debe mencionar, EXPRESAMENTE, que la Permanencia Definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra VIGENTE. Actualizado según las bases del concurso (no se admitirán documentos emitidos con anterioridad a julio del 2018). Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</p>	
<p>3. CARTA DE ACEPTACIÓN PARA INICIAR EL AÑO 2019, o bien, FORMULARIO N°2: CERTIFICADO DE ESTADO DEL POSTULANTE EN EL PROGRAMA DE POSTGRADO EN FORMATO CONICYT, O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER, según corresponda (emitida a contar de la fecha de aprobación del fallo de selección y adjudicación del concurso, 8 de mayo de 2019). Este documento debe ser suscrito por una autoridad competente de la universidad y debe indicar la fecha exacta de inicio (día, mes y año) y término (día, mes y año) de estudios. En el caso de los becarios/as que ya se encuentren cursando estudios de Magíster, además deberán entregar: certificado de alumno/a regular vigente o inscripción de ramos que incluya la fecha exacta de inicio y término de los estudios y certificado de notas obtenidas hasta la fecha. En ambos casos, debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público.</p>	
<p>4. CERTIFICADO INFORMACIÓN LABORAL, según formato disponible, que acredite la relación contractual y/o laboral del/de la postulante con el establecimiento escolar subvencionado. El certificado debe señalar expresamente, si se trata de un colegio municipal o particular subvencionado o si es un liceo regulado por el DL 3.166. Comprende a los establecimientos dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, una vez que entre en vigencia la Ley N°21.040. Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</p>	

Nota: Se entiende por documento original, la copia física suscrita por la autoridad competente, debe contener, firma, timbre y fecha de emisión; o bien, copia digital con firma electrónica avanzada y código de verificación

<p>5. COPIA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE PROFESOR O EDUCADOR O CERTIFICADOS DE ESTOS. En el caso de aquellos Profesionales que estén legalmente habilitados para ejercer la función docente o estén autorizados para desempeñarse de acuerdo con las normas legales vigentes, deberá señalarse expresamente dicha situación en el CERTIFICADO INFORMACION LABORAL. El título profesional obtenido en el extranjero deberá acompañar la acreditación que éste se encuentra debidamente convalidado de acuerdo con las disposiciones vigentes (Original). Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</p>	
<p>6. CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE PREGRADO suscrito por la autoridad competente. Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</p>	
<p>7. CERTIFICADO DE RANKING DE EGRESO DE PREGRADO emitido por la universidad de origen, o bien, FORMULARIO Nº 1 en formato CONICYT, respecto del total de alumnos de la generación de egreso o titulación del/a postulante; en ambos casos deberá estar suscrito por la autoridad competente de la universidad de origen de pregrado. Los/as postulantes que se vean imposibilitados de presentar su CERTIFICADO DE RANKING DE EGRESO DE PREGRADO, en razón de que la institución de origen de pregrado no provee tal ranking o se encuentra revocada, deberán acreditar expresamente dicha condición mediante certificado suscrito por la institución de origen de pregrado o por el Ministerio de Educación y/o el Consejo Nacional de Educación, según corresponda. Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación. Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</p>	
<p>8. ACREDITAR EL PROMEDIO DE NOTA DE LICENCIATURA, TÍTULO PROFESIONAL o EQUIVALENTE expresada en escala de notas de 1 a 7. Podrá aparecer expresamente en 1. "Copia grado académico de licenciado y/o del título profesional o su equivalente en el caso de los estudios de pregrado realizados en el extranjero o certificado de estos según corresponda"; 2. "Certificado de Concentración de notas de pregrado"; o 3. "Certificado de ranking de egreso de pregrado". En caso de no contar con escala de notas de 1 a 7, se aceptará cualquier documento emitido por la institución de educación superior de origen de pregrado en que se expliquen las equivalencias de las calificaciones en escala 1 a 7, o bien deberá presentar un certificado en que se expliquen las equivalencias en escala de 1 a 7 emitido por la universidad que imparte el programa de Magíster en Chile. Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</p>	
<p>9. CERTIFICADO EMITIDO POR CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI) u órgano competente, que establezca la pertenencia. Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación. Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</p>	

<p>10. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación u órgano competente, para postulantes que declaren poseer algún grado de discapacidad. Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación. Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</p>	
<p>11. ACREDITAR QUE EL/LA POSTULANTE FUE BENEFICIARIO/A DE UNA BECA DE REPARACIÓN para los estudios de educación superior, regulada en el decreto N° 97, de 2013, del Ministerio de Educación. Debe presentar el/los mismo/s documento/s que en la postulación. Debe entregar documento original o copia autorizada ante Notario Público</p>	
<p>12. REGIÓN DE RESIDENCIA EN CHILE DISTINTA A LA METROPOLITANA en alguna de las siguientes etapas de estudios. Quienes tengan la condición de aceptado o de alumno regular en un PROGRAMA DE MAGÍSTER QUE SE DICTE O IMPARTA EN UNA REGIÓN DE CHILE DISTINTA A LA METROPOLITANA podrán certificar dicha condición mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FORMULARIO N° 2: CERTIFICADO DE ESTADO DEL POSTULANTE EN EL PROGRAMA DE POSTGRADO EN FORMATO CONICYT (disponible en el Sistema de Postulación en Línea) o CARTA DE LA UNIVERSIDAD QUE IMPARTE EL DOCTORADO, ambos suscritos por la autoridad competente, que ACREDITE QUE EL/LA POSTULANTE está ACEPTADO o es ALUMNO REGULAR EN UN PROGRAMA DE DOCTORADO EN UNA REGIÓN DISTINTA A LA METROPOLITANA. - LICENCIATURA O TÍTULO PROFESIONAL obtenido en una región de Chile distinta a la Metropolitana - LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA obtenida en una región en Chile distinta a la Metropolitana. <p>Para cualquier caso, debe entregar documento original o copia legalizada ante Notario Público</p>	
<p>13. Para acceder al beneficio de dependientes: adjuntar copia de la libreta de familia o certificado de nacimiento de los hijos mejores de 18 años, a fin de hacer efectiva la asignación prevista a favor de ellos. Puede presentar resolución ejecutoriada que concede el cuidado personal del menor otorgada por un Juez de Familia en el marco de la ley N° 19620.</p>	
<p>14. Para acceder al beneficio de salud: adjuntar copia del contrato de salud vigente o certificado de afiliación en que se especifique que el becario recibe beneficio de salud (titular o carga).</p>	
<p>15. Asignación por Instalación: Para acceder al beneficio de Asignación única para la instalación, para aquellos/as que cursarán sus estudios de Postgrado en una región distinta a la de su residencia o domicilio y que se trasladen a dicha región a efectuar sus estudios, deben al momento de la firma de su convenio demostrarlo con una Declaración Jurada ante Notario indicando este hecho.</p>	
<p>16. Declaro haber ingresado los datos de mi cuenta bancaria para el pago de asignaciones de la beca en http://spl.conicyt.cl/</p>	

OBSERVACIONES:

<p>FIRMA ADJUDICATARIO/A Beca Magíster en Chile para Profesionales de la Educación año académico 2019</p>	<p>FIRMA EJECUTIVO/A Programa Formación de Capital Humano Avanzado</p>
--	---